



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2021-MPV

Virú, 30 de marzo del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU

VISTO:

El acta de elección del comité electoral del proceso eleccionario de representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local (CCL) de la Provincia de Virú 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, y la **Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972**, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral, armónico de las circunscripciones de su jurisdicción;

Que, el Consejo de Coordinación Local Provincial, es el Órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Provincial de Virú, para promover el desarrollo local sostenible y en la perspectiva, atender prioritariamente la lucha contra la inequidad social, la promoción del empleo digno, el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales; cristalizado en el proceso de elaboración, aprobación y proposición de los instrumentos de planificación participativa y concertación local expresada en el Plan de Desarrollo Concertado y en el Presupuesto Participativo.

Que, mediante Ordenanza Municipal 030-2009-MPV de fecha 21 de octubre de 2009, se aprobó el Reglamento de Elección de Representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local (CCL) de la Provincia de Virú, con la finalidad de garantizar la plena participación de los (las) representantes de las organizaciones de la sociedad civil de la Provincia de Virú, ante el Consejo de Coordinación Local (CCL) Provincial de Virú, en igualdad de oportunidades y equidad de género;

Que, el artículo 27° del referido Reglamento establece que la conducción del acto de elecciones estará a cargo de un Comité Electoral conformado por tres representantes de la Municipalidad Provincial de Virú, y tres representantes de la Sociedad Civil; cuyos cargos serán de Presidente, ejercido por un representante de la Sociedad Civil, Vicepresidente, Secretario y tres vocales;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MPV, de fecha 04 de marzo 2021, se convoca a Elecciones de Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local (CCL) de la Provincia de Virú; 08 de marzo 2021;

Que, con fecha 19/03/2021 se realizó la elección de los representantes de las organizaciones e instituciones inscritas en el Libro de Organizaciones e Instituciones de la Sociedad Civil, esto es tres representantes ante el Comité Electoral, siendo elegidos los siguientes ciudadanos: Lorenzo Gonzáles Sandoval (Presidente) German Narváez Paredes (Vicepresidente) Tiófilo Armas Ochoa (secretario). Asimismo, propone a los representantes de la Municipalidad: Angie Stefany Huamanchumo Salvatierra (secretaria de la Subgerencia de Apoyo Social, Participación Vecina y Focalización de Hogares), Abog. María Concepción Robles Vásquez (Asistente Administrativo) y el Abog. Segundo Mauricio Rodríguez Salvatierra (Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales), como consta en la copia fedateada del acta de elección que acompaña el expediente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRU

Que, en consecuencia, es necesario emitir la Resolución que reconozca al Comité Electoral para el ejercicio de sus funciones; y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a los integrantes del **COMITÉ ELECTORAL** que tendrá a cargo el Proceso de Elección de Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local de la Provincia de Virú, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

Presidente	:	Lorenzo Gonzáles Sandoval
Vicepresidente	:	Germán Narváez Paredes
Secretario	:	Tiófilo Armas Ochoa
1° Vocal	:	Angie Stefany Huamanchumo Salvatierra
2° Vocal	:	María Concepción Robles Vásquez
3° Vocal	:	Segundo Mauricio Rodríguez Salvatierra

ARTÍCULO SEGUNDO: Los miembros del Comité Electoral deberán cumplir con sus funciones que están establecidas en la Ordenanza Municipal N° 030-2009-MPV de fecha 21 de octubre del 2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Virú

Mg. Andrés O. Chávez Gonzales
ALCALDE

ACTA DE PUBLICACION DE LISTA DE CANDIDATOS INSCRITOS

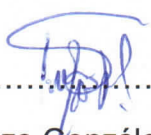
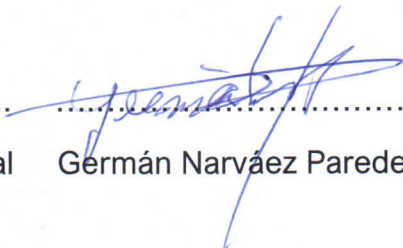
Siendo las nueve horas con veinte minutos (9:20 am) del día treinta de marzo del dos mil veintiuno; en el auditorio del local institucional de la Municipalidad Provincial de Virú, ubicado en la calle Independencia N°510 de la Ciudad de Virú, Distrito y Provincia de Virú, departamento de la Libertad; se reunieron los integrantes del Comité Electoral, con la finalidad de desarrollar el acto de publicación de la única Lista de candidatos denominada **LISTA N°01; conformada por los ciudadanos que se detalla a continuación:**

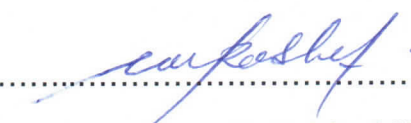
- | | |
|--|----------|
| 1. Crisólogo Santillán, Santos Fernando | 18082948 |
| 2. García Alayo, Elvira Elizabeth | 44387371 |
| 3. Flores Polo, Wilmer Alberto | 18083166 |
| 4. Ramírez Rodríguez, Mariano Alberto | 17888359 |
| 5. Pineda Soltero, Gary Fernando | 32961618 |
| 6. Campos de Trujillo, Lucinda Hortencia | 18047316 |

La Lista en mención, cumple con los requisitos establecidos en el art. 18° del Reglamento de Elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local (CCL) aprobado por Ordenanza Municipal 030-2009-MPV, así como dar cumplimiento al Cronograma del Proceso de Elección de Representantes, de la Sociedad Civil ante el Concejo de coordinación local (CCL) de la provincia de Virú.

Acto seguido, el Comité Electoral, procede a la publicación de la única lista participante signada con nombre LISTA 1; en la página web de la Municipalidad Provincial de Virú, en el frontis del palacio municipal y en el frontis de la Biblioteca Municipal.

Siendo las once horas (10:15 am) y habiendo concluido el presente acto; se da por culminada la reunión, procediendo los presentes a firmar.

		
.....		
Lorenzo Gonzáles Sandoval	Germán Narváez Paredes	Tiófilo Armas Ochoa

	
.....	
Angie Stefany Huamanchumo Salvatierra	María Concepción Robles Vásquez



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Abog. Segundo Mauricio Rodríguez Salvatierra
GERENTE

ACTA DE PUBLICACION DE LISTA DE CANDIDATOS HABLES

Siendo las nueve horas con treinta minutos (9:30 am) del día dos de abril del dos mil veintiuno; en el auditorio del local Institucional de la Municipalidad Provincial de Virú, ubicado en la calle Independencia N°510 de la Ciudad de Virú, Distrito y Provincia de Virú, departamento de la Libertad; se reunieron los integrantes del Comité Electoral, dando cumplimiento al Cronograma del Proceso Electoral de Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de coordinación Local (CCL) de la Provincia de Virú; con la finalidad de tratar sobre las tachas u observaciones a los integrantes de la Lista de candidatos postulante denominada **LISTA 1**.

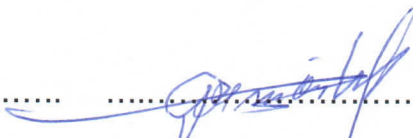
Que, habiendo realizado la Publicación respectiva y no habiéndose recepcionado ninguna tacha u observación por parte de alguna organización o institución a la solicitud de inscripción de la lista participante **DENOMINADA LISTA 1 SE DECLARA COMO ÚNICA LISTA HÁBIL** a la **LISTA 1** la misma que cumple con los requisitos correspondientes.

Se dispuso que se publique en la pagina web de la Municipalidad Provincial de Virú.

Siendo las once horas (10: 45 am) y habiendo concluido el presente acto; se da por culminada la reunión, procediendo los presentes a firmar.



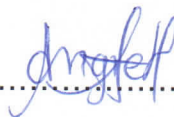
Lorenzo Gonzáles Sandoval



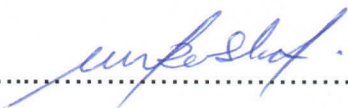
Germán Narváez Paredes



Tíofilo Armas Ochoa



Angie Stefany Huamanchumo Salvatierra



María Concepción Robles Vásquez



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Abog. Segundo Mauricio Rodríguez Salvatierra
GERENTE

**ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION
LOCAL (CCL) DE LA PROVINCIA DE VIRU**

LISTA DE CANDIDATOS HÁBILES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI Nº
01	CRISÓLOGO SANTILLAN, SANTOS FERNANDO	18082948
02	GARCÍA ALAYO, ELVIRA ELIZABETH	44387371
03	FLORES POLO, WILMER ALBERTO	18083166
04	RAMIREZ RODRÍGUEZ, MARIANO ALBERTO	17888359
05	PINEDA SOLTERO, GARY FERNANDO	32961618
06	CAMPOS DE TRUJILLO, LUCINDA HORTENCIA	18047316

DIA DE ELECCIONES : MARTES 06 DE ABRIL 2021

HORA : 3:00 pm – 4:00 pm

LUGAR : BIBLIOTECA MUNICIPAL

Virú, Abril 2021

.....
Lorenzo Gonzáles Sandoval Germán Narváez Paredes Tiófilo Armas Ochoa

.....
Angie Stefany Huamanchumo Salvatierra María Concepción Robles Vásquez



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
Abog. Segundo Mauricio Rodríguez Salvatierra
GERENTE